



MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ORIGINAL

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERÍODO 2016 - 2020

Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Codegua, iniciada a las 19:15 Hrs. del día martes 06 de diciembre de 2016, con asistencia del Alcalde Electo, **Señorita ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ** y de los Concejales Electos, Señores: **JOSE A. FLORES OSORIO, TADEO VILCHES RAMIREZ, LUIS GAJARDO GÓMEZ, JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ, CESAR POBLETE MEJIAS Y MARIO HERRERA JOFRÉ.**

Preside la Sesión el Alcalde electo **Señorita ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ** y actúa como Secretaria, la **Señorita FABIOLA ANDREA RAMÍREZ CANTILLANA**, Secretaria Municipal Suplente, Ministro de Fe.

Se inicia la Sesión en el nombre de Dios, la Patria y Codegua, siendo las 19:15 Hrs. y se tratan los siguientes puntos:

I.- SENTENCIA Y ACTA DE PROCLAMACIÓN ALCALDE ELECTO
COMUNA DE CODEGUA

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la Sentencia y Acta de Proclamación Alcalde Electo Comuna de Codegua, Rol N° 3.737, inscrita con fecha 30 de noviembre de 2016 y enviada desde el Tribunal Electoral Regional de Rancagua, **QUE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

1. Se proclama **ALCALDESA** de la Comuna de Codegua, por el período de **CUATRO AÑOS** que establece el artículo 57, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a doña **ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ**, candidata del Partido Demócrata Cristiano del Pacto Nueva Mayoría para Chile.

II.- JURAMENTO ALCALDE

La Secretaria Municipal procede a tomar juramento o promesa, a la Alcaldesa **Srta. ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ** de observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo.

III.- SENTENCIA Y ACTA DE PROCLAMACIÓN CONCEJALES
ELECTOS COMUNA DE CODEGUA

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la Sentencia y Acta de Proclamación Concejales Electos Comuna de Codegua, Rol N° 3.770, inscrita con fecha 30 de noviembre de 2016, y enviada a la Secretaria Municipal por el Tribunal Electoral Regional, **QUE RESUELVE LO SIGUIENTE:**



MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ORIGINAL

Continuación Acta de Instalación Concejo Municipal 2016-2020

1. Se proclaman CONCEJALES de la Comuna de Codegua, por el periodo de CUATRO AÑOS que establece el artículo 72° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los Señores:

- ✦ **JOSÉ FLORES OSORIO**, candidato del Partido Demócrata Cristiano, del Pacto Nueva Mayoría para Chile.
- ✦ **TADEO VILCHES RAMÍREZ**, candidato del Partido Unión Demócrata Independiente, del Pacto Chile Vamos UDI e Independiente.
- ✦ **LUIS GAJARDO GÓMEZ**, candidato Independiente, del Pacto Nueva Mayoría para Chile.
- ✦ **JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ**, candidato Independiente, del Pacto Con La Fuerza del Futuro.
- ✦ **CÉSAR POBLETE MEJIAS**, candidato del Partido Demócrata Cristiano, del Pacto Nueva Mayoría para Chile.
- ✦ **MARIO HERRERA JOFRE**, candidato independiente, del Pacto Nueva Mayoría Para Chile.

IV.- JURAMENTO DE CONCEJALES

La Secretaria Municipal procede a tomar juramento o promesa, a cada uno de los Sres. Concejales electos y presentes en la Sesión, de observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo.

V.- DÍAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS

La Señorita Alcaldesa propone realizar Tres Sesiones Ordinarias mensuales, el Primer martes, Primer jueves y Tercer Martes de cada mes a las 09:00 Hrs., en primera citación y 09:15 Hrs. en segunda citación, lo cual es acordado en forma unánime por los Señores Concejales presentes.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la Sesión siendo las 19:47 Hrs.

1. JOSÉ FLORES OSORIO

2. TADEO VILCHES RAMÍREZ



MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ORIGINAL

Continuación Acta de Instalación Concejo Municipal 2016-2020

3. LUIS GAJARDO GÓMEZ

4. JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ

5. CÉSAR POBLETE MEJIAS

6. MARIO HERRERA JOFRE



ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ
ALCALDESA



FABIOLA ANDREA RAMÍREZ CANTILLANA
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE